



NACIONES UNIDAS  
CONSEJO  
ECONOMICO  
Y SOCIAL



Distribución  
GENERAL  
E/CN.12/197  
16 junio 1950  
ORIGINAL: ESPAÑOL<sup>R</sup>

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA  
Tercer Período de Sesiones  
Montevideo, Uruguay

PROYECTO DE RESOLUCION SOBRE ESTUDIOS RELATIVOS  
A MERCADOS INTERNOS DE CAPITAL

Aprobado por el Comité 2

LA COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

CONSIDERANDO que el desarrollo económico de los países de América Latina debe basarse en sus recursos financieros internos en concurso con capitales extranjeros;

CONSIDERANDO que es necesario que los países de América Latina conozcan su capacidad financiera para llevar a cabo programas que aceleren su desarrollo económico en forma equilibrada y estable y que la estimación del volumen de los recursos financieros internos y el estudio de su distribución sería un instrumento de análisis que podría contribuir a una mayor ayuda financiera exterior;

CONSIDERANDO que ya existen investigaciones de carácter general sobre estos problemas, las cuales pueden servir de base a estudios más amplios;

RECOMIENDA al Secretario Ejecutivo:

1. Llevar a cabo, con la anuencia de los respectivos Gobiernos y en coordinación con el Consejo Interamericano Económico y Social, y otros organismos internacionales, estudios sobre los mercados internos de capital de cada uno de los países de América Latina;

2. Que al elaborar dichos estudios preste especial atención a los aspectos siguientes:

- a) Fuentes de recursos financieros;
- b) Factores que afectan la demanda y oferta de capitales;
- c) Mecanismo de la distribución de recursos financieros y aplicación de los mismos.